

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2025.****TENIENTE ALCALDE**D^a. María Álvarez Suárez**CONCEJALES**D^a María Cruz Álvarez PonceD^a. María Carrasco Orta

D. Adrián Delgado Luis

D^a. Claudia Fernández Morano

D. Juan Diego González Barbosa

D. Manuel Jesús González Morón

D. José Tomás Paulino González

D. Juan Ponce Martín

SECRETARIA- INTERVENTORA

Dña. Lucía Mateo Toscano

En el salón de Plenos de la Casa de los Duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 18:33 horas del día 16 de enero de 2025 se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia de la Teniente Alcalde, de conformidad con la delegación atribuida, asistidos de la secretaria del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de la sesión anterior de fecha 2 de enero de 2025.
- 2-. Aprobación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las 18:33 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

**PUNTO 1-. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA
2 DE ENERO DE 2025.**

Preguntando la Sra. Teniente Alcalde sobre la conformidad del contenido del acta de la sesión anterior, de fecha 2 de enero de 2025, no habiendo ninguna intervención al respecto, se somete a votación se aprueba por unanimidad.

**2-. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DEL
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.**

Se inicia el tratamiento de la presente cuestión por la Sra. Teniente Alcalde que procede a enumerar la relación de documentos enviados a los asistentes, pasando a describir el proceso de elaboración de la Valoración de Puestos de trabajo así como de la relación de puestos de

Código Seguro de Verificación	IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Fecha	30/01/2025 10:09:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ALVAREZ SUAREZ (TENIENTE ALCALDE)		
Firmante	LUCIA MATEO TOSCANO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Página	1/3





trabajo, que se efectúa a través de la contratación de la empresa NUTCO, y la participación de los representantes de los trabajadores y del equipo de gobierno.

Hace mención a que desde la entidad se encarga la elaboración de los referidos documentos atendiendo a las necesidades del Ayuntamiento y a su presupuesto.

Hace especial mención a la creación de dos puestos de trabajo de técnico y de operario y procede a someter a votación la propuesta de acuerdo que pasa a leer:

“PRIMERO. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, que se incorpora como Anexo I con las modificaciones introducidas tras la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de esta a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.”

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Da turno de palabra la Presidenta de la sesión, tomándola el concejal Manuel Jesús Gonzáles Morón, que solicita información sobre el contenido del informe de intervención, solicitándose por la Presidenta asistencia a la secretaria que procede a explicar el contenido del mismo, advirtiéndole que el informe se realiza vistas las actas resultado del proceso de negociación colectiva y que se ha comprobado que se ha confeccionado una ficha individualizada con las funciones de cada puesto, y se ha valorado individualmente siguiendo un método de valoración objetivo de todos los factores que afectan tanto al complemento de destino como al específico, así como otros que pudieran darse.

En cuanto al incremento de la masa salarial del personal del Ayuntamiento, al tratarse de la aprobación de la primera RPT de esta entidad, de acuerdo con criterios jurisprudenciales, no existiría impedimento legal para el incremento retributivo de los funcionarios en su complemento específico al estar en presencia de una primera RPT. Pero esta jurisprudencia remarca que no puede tratarse de incrementos lineales, y que deben existir puestos que aumentan su retribución y otros que disminuyen, tal como se produce en el caso que nos ocupa.

No obstante, se ha recomendado que la RPT se aplique de forma gradual en varios años, al menos tres y que, en la medida de lo posible, se compense el aumento con amortizaciones o supresiones de puestos y/o dotaciones del capítulo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las 19:02 horas.

De lo anterior doy fe como secretaria - interventora del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. Teniente Alcalde, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

Vº Bº
TENIENTE ALCALDE LA SECRETARIA - INTERVENTORA

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

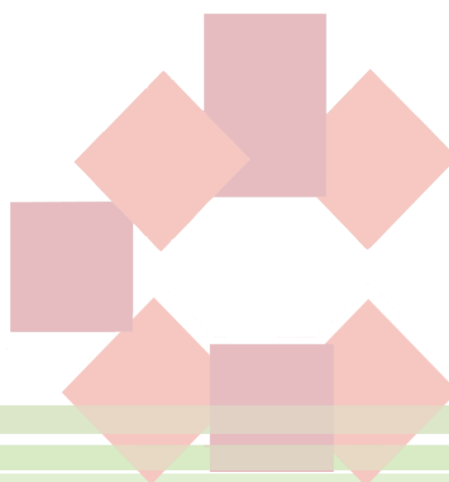
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Fecha	30/01/2025 10:09:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ALVAREZ SUAREZ (TENIENTE ALCALDE)		
Firmante	LUCIA MATEO TOSCANO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Página	2/3





Fdo.: D^a. María Álvarez Suárez Fdo.: Lucía Mateo Toscano



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Fecha	30/01/2025 10:09:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ALVAREZ SUAREZ (TENIENTE ALCALDE)		
Firmante	LUCIA MATEO TOSCANO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEXIKDJ745HBO6BQB6B27GQ	Página	3/3

